

¿QUE ES LA CERTIFICACION POR DISCIPLINAS?

Como es de su conocimiento, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., ha desarrollado en coordinación con la Academia Mexicana de Costos y Gestión, A. C., la Academia de Estudios Fiscales para la Contaduría Pública, A. C, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, el Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas, A. C., la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, la Certificación por Disciplinas.

¿Qué es la certificación por Disciplinas?

La Certificación por Disciplinas consiste en otorgar a los profesionistas que participan como especialistas en las áreas de **finanzas, fiscal, costos, así como contabilidad y auditoría gubernamental y así como contabilidad (*)**, la constancia de que sus conocimientos, habilidades y destrezas son las necesarias para poder ofrecer a la sociedad, el servicio y la calidad requeridos en algunas de esas disciplinas.

La certificación profesional significa competencia y, por ende, búsqueda constante de calidad y productividad como elementos indispensables para mantener vigentes los conocimientos técnicos de los profesionistas.

¿Por qué es importante estar certificado?

Para el profesionista.- Le otorga mayor credibilidad a su trabajo, permitiéndole mayor apertura en los mercados laborales.

Para las empresas.- El contar con profesionistas certificados, les genera un aumento de la calidad en las operaciones, gracias a su personal altamente calificado bajo estándares reconocidos y aceptados internacionalmente.

¿Cómo se obtiene?

La obtención de dicha certificación por disciplinas se logrará mediante la aprobación del correspondiente examen, el cual, está siendo construido con la asesoría del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

No obstante lo anterior, en el ámbito internacional, los organismos profesionales que han desarrollado procesos y metodologías de certificación, otorgan a las profesionistas que puedan comprobar una amplia experiencia profesional, prestigio y capacitación continua, un periodo de gracia en la primera etapa de implementación, **para la obtención de la certificación profesional, sin la necesidad de presentar el examen. (Cláusula del Abuelo)**

Para efectos de esta Certificación por Disciplinas, el Consejo de Evaluación para la Certificación, órgano rector de la certificación profesional, estableció que dicho periodo de gracia **será del 1° de julio al 31 de diciembre del presente año 2011**



La Certificación por Disciplinas en Contabilidad, dio inicio a partir del mes de Noviembre de 2010.

Difusión

Para nosotros, es muy importante que los conozcan los beneficios de contar con la certificación por disciplinas en las áreas de Finanzas, Fiscal, Costos, o bien Contabilidad y Auditoría Gubernamental y así como Contabilidad.

Reembolso

En caso de que la solicitud para la obtención de la certificación por disciplinas, mediante lo establecido en los artículos transitorios de los reglamentos correspondientes (Cláusula del Abuelo), no sean aprobados por parte de los comités especializados, el pago de derechos por la cantidad de \$ 3,000.00 será reembolsable al 100%

Para solicitar el reembolso de la cuota de Certificación por Disciplinas, deberán acompañarla con una carta solicitando la devolución con los datos bancarios tales como banco, cuenta, clave interbancaria, sucursal y el original de la factura, para así proceder con el trámite del reembolso.

Para mayor información

Nos ponemos a sus órdenes en los teléfonos: 01 (833) 13 50 85. 2172078 y 2132519, o bien [certificación @ccpstac.org.mx](mailto:certificación_ccpstac.org.mx) o colegiotampico@prodigy.net.mx

Agradeciendo como siempre su atención y apoyo, quedamos a sus órdenes.